



3 MAR 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

Letra

263844 819

“2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar.” – Decreto Nro. 949/26

Expediente	12.253/26
Ordenanza	3.792
Sesión	5ª Extraordinaria
Fecha	02/03/2026

ORDENANZA Nro. 3.792:**VISTO:**

El expediente Nro. 12.253/26 vinculado a la iniciativa del Movimiento Feminista Transfeminista “Las Negras”, solicitando la declaración de interés municipal la jornada del día 8 de Marzo de 2026, en conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras” y;

CONSIDERANDO:

Que el Movimiento para dicha ocasión tiene previsto el desarrollo de actividades culturales, intervenciones artísticas y espacios de reflexión colectiva abiertas a la comunidad en general.-

Que el lugar previsto para el encuentro será en la Estación de la Juventud de la ciudad de Arrecifes.-

Que el evento tiene por finalidad visibilizar las desigualdades estructurales que viven las mujeres y diversidades, promoviendo un espacio de reflexión colectiva y a su vez el fortalecimiento de las políticas públicas en cuanto a la prevención de la violencia por razones de género y la ampliación de derechos.-

Que el **Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras** tiene su origen en las luchas obreras de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando miles de mujeres trabajadoras alzaron su voz contra la explotación laboral, las condiciones indignas de trabajo, la desigualdad salarial y la falta de derechos políticos.-

Que uno de los hechos históricos relevante para la fecha fue el incendio ocurrido el 25 de marzo de 1911 en una fábrica textil de la ciudad de **Nueva York**, donde murieron 146 personas, en su mayoría mujeres jóvenes migrantes, debido a las precarias condiciones laborales y a la falta de medidas de seguridad.-

Que a lo largo de la historia, las luchas feministas y transfeministas han ampliado el reconocimiento de derechos no solo para las mujeres sino también para lesbianas, travestis, trans, no binarias y otras identidades de género y orientaciones sexuales históricamente vulneradas.-

Que el Estado Municipal tiene la responsabilidad de acompañar iniciativas que promuevan la igualdad real de oportunidades, la no discriminación y el respeto por la identidad y expresión de género.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

“2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar.” – Decreto Nro. 949/26

Que la declaración de Interés Municipal de dicho evento implica un reconocimiento institucional al compromiso social, cultural y político en favor de los derechos humanos de mujeres y diversidades.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase de interés Legislativo y Municipal el evento que llevará a cabo el Movimiento Feminista Transfeminista “Las Negras” en la Estación de la Juventud de nuestra ciudad el día 8 de marzo de 2026 en el marco de la conmemoración del **“Día Internacional de la Mujer”**.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá del apoyo logístico y económico que fuera necesario para el correcto desarrollo de la jornada.-

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la difusión institucional del evento a través de los medios oficiales, debiendo llevar a cabo las acciones necesarias para su acompañamiento y promoción con perspectiva de género y diversidad.-

Artículo 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente disposición serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 5º SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 3 de marzo de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante